

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2019

Señor(a):

**Nelson Orlando Garzón Rodríguez**  
**Martha Amparo Homen Cárdenas**  
Carrera 77 J No. 68 - 29 Sur  
Teléfono: 3132778158  
Ciudad

**Radicado: 1-2019-70280**  
**Asunto: Encuesta Sisbén**

Respetado señor Garzón:

En respuesta a su petición en la que solicita “se nos realice una visita para que nuestro grupo familiar quede incluido y calificado”, de manera atenta le informo en relación con las competencias de esta entidad como administrador del Sisbén para Bogotá:

Revisada la base de datos Sisbén III de Bogotá D.C., se pudo constatar que usted y los miembros de su hogar, tienen una encuesta realizada el 09 de julio de 2010, en la dirección (KR 77 J 68 29 SUR ), un hogar conformado por seis personas; Martha Amparo Homen Cárdenas (jefe de hogar), usted (cónyuge), Nelson Julián y Juan Esteban (hijos), Alejandro y Mauricio (hermanos de Martha), el puntaje validado y publicado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, (61,01 puntos).

De otro lado, desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre del presente año, la Secretaria Distrital de Planeación se encuentra actualizando la información con la aplicación de nuevas encuestas en toda la ciudad, a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV.

Es necesario precisar, que para realizar las visitas en el operativo de barrido el encuestador podrá visitar el hogar hasta en dos ocasiones, esto con el fin de realizar la encuesta, la cual debe ser respondida por una persona mayor de 18 años integrante del hogar.

Ahora bien, en los casos en que el encuestador en el operativo de barrido ya haya visitado su hogar y la encuesta no haya podido ser respondida se deberá esperar hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación DNP, fije el nuevo procedimiento para realizar las encuestas por la modalidad recolección de demanda, el próximo año.

De otro lado, respecto del registro en la base de datos de encuestados del Sisbén, tal como lo estipula el Decreto 441 de 2017, en su capítulo 3, Artículo 2.2.8.3.2. Señala, “Las

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

personas registradas en el Sisbén deben mantener actualizada su información. Por lo anterior, si su hogar tiene una conformación diferente al reportado en la encuesta realizada el 09 de julio de 2010, se hace necesario que solicite una nueva encuesta que permita actualizar la condición socioeconómica de su hogar.

Tenga en cuenta que, para el registro de una solicitud de visita, trámite que puede efectuar en cualquiera de los puntos de atención presencial de la Secretaría Distrital de Planeación ubicados en la Red CADE, es necesario que presente un recibo de servicio público domiciliario de su lugar de residencia, como también su documento de identidad.

De otra parte, es necesario precisar que la encuesta Sisbén no tiene como objetivo garantizar un determinado puntaje que permita la vinculación de las personas a una EPS subsidiada o a cualquier otro programa social. El propósito de la encuesta Sisbén, es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir de un método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los hogares encuestados en el país.

Igualmente, el Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso a los programas sociales, las entidades y los programas son los responsables de fijar los requisitos para la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios, para tener información al respecto, deberá comunicarse con cada entidad responsable

Para terminar, le informo que todos los trámites Sisbén son gratuitos, no necesita intermediarios. El Sisbén cuenta con diferentes canales de atención: 18 puntos de atención en Cades y Supercades, Línea telefónica 195, conmutador 3358000 opción 2

Cordialmente,



**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 2 de 2